

60.934 euros a devolver a una pareja por una casa que no recibieron

Esta decisión, dictada por el Juzgado de Primera Instancia N° 25 de Valencia, condena a la entidad financiera [Bankia](#) a devolver las cantidades aportadas a estos compradores que esperaban su casa desde hace más de 10 años, informa en un comunicado "El defensor de tu vivienda".

La indemnización a la que tiene que hacer frente [Bankia](#) asciende a 42.070 euros más 18.863 euros de intereses legales, lo que suma un total de 60.934 euros.

Esta nueva sentencia vuelve a dar la razón a los miles de compradores de vivienda afectados por la compra de vivienda sobre plano, confirmando que la ley está a favor de los compradores de viviendas y que los bancos tienen responsabilidad frente a estos.

La Promotora de viviendas Jardín del Teide tenía prevista la construcción de 18 viviendas unifamiliares en [Candelaria](#) para ser entregadas en el 2007.

Para ello los compradores aportaron una media de 50.000 euros pero sin embargo, las obras están paradas y los propietario no disponen de sus casas.